

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Sta. María Magdalena.

Ha salido el sol á las 4 horas y 48 minutos. Y se pondrá á las 7 y 12 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Han sido arrestados en Inspruck dos italianos, que habiéndose fingido religiosos del hospicio de S. Bernardo el Grande, andaban recogiendo limosnas en Alsacia y Alemania, Solo en Strasburgo habian estafado en poco tiempo cerca de 200 francos. El prior del hospicio ha declarado que la casa no padece necesidad alguna, y que todos los que con este pretexto pidan limosna por los países extrangeros deben ser mirados como impostores y gente perversa.

La enseñanza mutua, perseguida en la Bélgica con la misma buena fe que lo ha sido en Francia, no por eso deja de hacer grandes progresos en aquellos países, á pesar de la fuerza argumentativa de los defensores de doctrinas añejas, que por otra parte son como, todos saben, mas numerosos, mas instruidos y mas fuertes que los otros. Solamente en la provincia de Haineau, donde siete meses ha no se veia un solo establecimiento de esta clase, se cuentan ahora 35, que trabajan con toda actividad.

Ademas de la escuela práctica de agricultura, que tiene á su cargo Mr. Felleberg, ha establecido en Hofwill otra de educacion para pensionistas. Este establecimiento prospera en Marsella, y en él se hallan niños de todas gerarquías, con inclusion de Príncipes Soberanos. Habia entre otros el hijo de un duque, que para sustraerse de las reglas establecidas en la casa amenazaba continuamente con el nombre de un gran Soberano, su pariente. Mr. Felleberg escribió á su familia, declarando que no podia consentir en su escuela este discípulo indócil y altanero: sus compañeros Príncipes, nobles, de la clase media, aldeanos &c. le vieron par-

tir, y no le han echado menos.

AMERICA ESPANOLA.

Carácas 28 de abril. El subinspector de artillería del departamento de Carácas en carta confidencial de esta fecha dice á un amigo suyo residente en esta corte entre otras cosas lo siguiente:

“Por un buque de Santander hemos tenido gacetas y noticias del juramento del REY á la Constitucion, y las esperamos de oficio. Ha sido recibida con mucho júbilo de todos los partidos. Espero que podrá ser un bálsamo salutífero para la enfermedad política de este país.

Estarán ymds. muy afanados con el nuevo teatro que presentan las Españas, y un tanto cuanto envanecidos (yo á lo menos lo estoy) con la nueva dignidad de hombres libres. Lo que se necesita ahora es asegurar la presa, y no dejarla arrancar de nuevo. Mi contento es tal, que hay momentos en que lo creo una ficcion hasta que venga oficialmente.”

Los editores. Posteriormente y por diferente conducto hemos sabido que en el instante que Bolivar supo, aunque no de oficio, que el REY habia jurado la Constitucion política de la Monarquía, propuso una tregua, ó suspension de armas, por el término de dos meses, para actuarse en este tiempo de la certeza de la noticia, y asegurarse ademas si habia sido jurada por S. M. libre y espontaneamente, y sin restricciones; porque de ser así, pensaba desistir (Bolivar) de su empeño, y unirse á la madre Patria.

No aseguramos esta noticia; pero nos es tan grata, y tenemos tal satisfaccion en a-

nunciarla, sin responder de la certeza, que nuestros deseos, unidos á la posibilidad que encontramos de que haya sucedido así, porque parece que así debe suceder, nos empeña á publicarla tal como la hemos oído. ¿Será extraño que cansados los disidentes de luchar, y al ver asegurada su libertad en la Constitución, vuelvan al maternal regazo, otro tanto más instados para ello en circunstancias en que acosados por piratas y afligidos por divisiones intestinas, pueden temer perder su vida y aquella independencia por que guerrean, amenazada tal vez por algún poder extranjero?

Nota. Teníamos ya impreso este artículo cuando se nos ha comunicado una carta de Portugalete, fecha 26 de junio, en la cual se asegura que la balandra de D. Guillermo Duhagon, del comercio de Bilbao, que salió de la Guaira el día 6 de mayo, confirma el convenio hecho entre los generales Murillo y Bolívar en los términos que llevamos dicho; y añade que hasta aquel día no se había recibido de oficio la noticia que esperaban, y no tenían más conocimiento de lo ocurrido que el que les dió el Triton, buque del mismo D. Guillermo.

Concluye el artículo del amante de la Constitución.

Si los valientes caudillos que arrancaron á las huestes francesas la palma de la victoria en medio de las batallas, han podido oscurecer su gloria en las columnas de Hércules, si mancharon sus armas con la sangre de sus hermanos, cúmplase la ley en ellos, responda su cabeza de su culpa por más que sus sienas se ostenten ceñidas con las hojas del árbol que no ofende el rayo. La falta de castigo presta ánimo al malcontento y le induce á la ejecución del delito. Los infelices que en tiempo de la opresión solo se atrevieron á insinuar su adhesión al sistema Constitucional han sufrido todo el peso de las leyes tiránicas, sus causas se han atropellado en breves plazos, y aun sus mismos Abogados no podían hablar en su defensa con energía sin el temor de ser víctimas de su justo celo. Volvamos ahora los ojos al tiempo presente y observaremos que en las causas criminales se procede con suma lentitud: que hay delitos probados, y no se castigan: que á unos cuantos revoltosos que han tenido la audacia de verter expresiones subversivas á voz en alto, se les disculpa con suponerlos embriagados; y por úl-

timo, que hay una mano oculta que impide la observancia de la ley, y protege el despotismo; y mientras esta no se descubra y sea castigada según ley, ni los traidores perecerán en el patíbulo como es justicia, ni se formará proceso á los hipócritas inquisidores verdugos de sus conciudadanos ni sabremos (á lo menos de oficio) quien es el autor ó autores de los asesinatos de Cadiz. Salva y perecerás, Fernando, y esto sin remedio. Sea quien quiera el delincuente perezca: así lo exige la justicia, así la Patria. Esta es antes que todo; y el amor á ella debe exceder á todos los demás amores. Si Federico segundo, siendo heredero de la corona de Prusia, cometió el error de ofender la autoridad de su padre y rey, puesto que no pagó su deslíz en el patíbulo, sufrió al menos la ignominia de que mientras el verdugo cortaba el cuello de su desgraciado compañero, le sujetaran la cabeza cuatro granaderos para que presenciase el acto al pie del cadalso, por que quería hacer ver Federico Guillermo que el Rey justo no puede permitir que ni el mismo sucesor del trono se substraiga de la observancia de las leyes. Si el gran Alonso de Guzman vió con ojos serenos la muerte de su hijo, fue por que se acordó de que había nacido antes patricio que padre. Si Junio Bruto, siendo consul de Roma postergó el amor paterno al de la república haciendo azotar y degollar en su presencia á sus dos hijos convencidos de traición, cumplió la voluntad de la patria que lo ordenó, y es lo primero. Las buenas obras son, Fernando, el mejor testimonio de la recta intención. De nada sirve propalar Constitución sino se observa. Si al ciudadano se presentan por una parte manifiestos liberales, justos decretos, y reglas constitucionales; pero al mismo tiempo no siente los efectos de esa liberalidad, de esa justicia y de esa Constitución; ¿por que no ha de quedar autorizado para dudar de la adicción tan decantada al régimen constitucional? ¿De que sirve que el amor patrio inspire al buen ciudadano desplegar sus ideas filantrópicas en beneficio de sus semejantes, si aunque se aprueban verbalmente no se ponen en ejecución? ¿Que importa que los públicos escritores pongan de manifiesto los abusos y los vicios, si aquellos continúan, y estos se toleran? Desde el día feliz de la restauración de nuestra augusta carta no han cesado los buenos de levantar el grito reclamando la justicia y la observancia de la Constitución; los periodistas y muchos celosos por la pública utilidad, han fiado á la pluma má-

ximas de salud que han sido muy aplaudidas, pero no adoptadas, de suerte que ha sido lo mismo escribirlas que no escribirlas. Pero el buen español, el ciudadano que quiere ser libre oyendo la voz de su deber es incansable en la predicacion de la verdad, y solo publicandola con constancia desempeña su obligacion, y de otra manera no. Asi es que á pesar de la indiferencia con que se mira la opinion de los constitucionales, no cesaré de reclamar el cumplimiento de la ley. Cuando la justicia no ejerce su imperio cual es necesario, el pueblo sospecha y hace bien en sospechar de la conducta de los que toman á su cargo la administracion de ella. Mientras el pueblo vea impunes los delitos del traidor Elio, mientras la sangre de los traidores no sacie la justa venganza del pueblo ofendido, mientras continúe paralizada la causa fulminada contra los asesinos de nuestros dignos hermanos de Cádiz, debe suponer el pueblo que *hay un hombre enemigo* que protege la tiranía contra todo el torrente de la Nacion heroica. De esta falta de justicia y de la existencia de esta mano oculta, una de tres cosas se infiere necesariamente, ó se piensa amparar la fuga de los acusados, ora sean reos ó no, ó se conspira contra la libertad nacional, ó se pretende dar treguas á que se verifique la reunion del Congreso para impetrar un indulto que no está en sus manos conceder. Pero yo espero de la vigilancia de los Magistrados que no daran lugar á que el Monarca se vea precisado á recordarles que es de su obligacion el que se *administre pronta y cumplidamente la justicia*, y si así no lo hicieron no se quien pueda afirmar que el pueblo no se acordará por segunda vez de que en él reside la soberanía. Nosotros somos generosos en demasía, y esta generosidad lleva consigo el exterminio de nuestro imperio. Esta mal entendida piedad, lejos de conformarse con las maximas evangélicas está en contradiccion con el espíritu de la moral cristiana. La caridad que tiene por objeto eludir la justicia, no es hija del amor á los hombres, y por consiguiente no es caridad verdadera. Para que esta sea conforme á las leyes eternas no debe traspasar los limites de la justicia, que es la base fundamental de una republica bien ordenada. Los que buscan contra la ley que les condena, el escudo de la ley, son los enemigos de ella. Aquellos que cuando se trata de hacer efectiva la fuerza de los cánones civiles predicán equidad, liberalidad y mansedumbre, ni son justos, ni liberales, ni mansos. Todos estos tienen el almibar en la boca,

y el puñal en la mano; son sirenas que embelesan con su voz al incauto para hacerle victima de su voracidad. Porque ¿como es posible que el hipócrita ministro del execrable tribunal de Inquisicion se ponga de parte de la justicia, cuando sus manos sacrilegas han sustentado el bárbaro despotismo? ¿Quien habrá que suponga depositada la virtud en el pecho del canónigo que predica humildad, castidad, templanza y zelo por la religion, cuando admiramos su codicia en amontonar riquezas y honras mundanas, que la lascivia está pintada en su semblante, que no piensa mas que en regalo de su cuerpo, y pasa sus dias en el ocio, en el juego y en las distracciones? Estos son la mas mala ralea del Estado, y á quienes con justa razon llama el inmortal Cervantes canalla fementida. Estos perversos sin religion son los que al hombre bueno, que penetra los secretos de su corazon corrompido, dan los epitetos de ateista, materialista, filósofo moderno, y otros sobrenombres tan pomposos como ridiculos. Estos son repito; los verdaderos enemigos de la Religion, de la Patria y del Rey, los que no dejarán piedra que no muevan para derribar la ley fundamental del Estado, y siempre atentarán á la libertad de la Patria, y á la seguridad del Rey. Pero ¿que tiene que temer un Principe constitucional que está en medio de sus hijos? ¿Quien será el osado que se atreva á provocar la cólera de un Rey, siendo Rey de españoles, y marchando al frente de la carta constitucional? ¿Que fuerzas seran bastantes á oponerse á toda una Nacion que quiere ser libre? Cualquiera que intente interrumpir nuestra marcha constitucional es menester que entienda primero la gran diferencia que hay de batallar por el capricho de un Monarca á combatir una Nacion entera por la libertad de la Patria. Cuando los principes por resentimientos personales quieren lavar su afrenta con la sangre de sus pueblos, el soldado va á la batalla desanimado y violento; mas cuando el ciudadano pelea en su propia defensa corre entusiasmado á la lid, precedido siempre de la victoria. Todas las fuerzas de Europa no bastaron á unir los eslabones de las rotas cadenas de la esclavitud cuando la nacion francesa proclamó su libertad. Nosotros seremos libres como los franceses lo fueron, y el sistema monarquico consolidará para siempre la libertad que ellos no supieron conservar. Mientras anime Fernando el espíritu constitucional haremos ver á las potencias del mundo que al poderoso brazo del Rey de Es-

pañía es fuerza respetarle como á invencible. Los mejores baluartes de las naciones son los pechos de los nacionales; con semejantes muros no seremos torpes esclavos en una Iberia Filípica, sino ciudadanos libres en la España constitucional. Aleja de tu trono los hipócritas lisonjeros, y cérquente solo varones integros y sabios que permanezcan inmóviles en las varias vicisitudes de la fortuna, y á quienes no atufe el perfume que exhala el trono. Do quiera que esté la verdad, allí es menester buscarla, que un hombre veraz en palacio es un don raro del cielo, y el mayor tesoro que puede encontrar un Monarca. Mientras estos circunden el solio florecerá la agricultura, prosperará el comercio, adelantarán las ciencias, y regída la Patria por una sabia Constitucion, los Españoles serán saludados señores del universo.

(Impreso en Cádiz.)

Cancion patriótica en celebridad del juramento solemne que prestó S. M. ante el Congreso nacional el 9 de Julio.

CORO.
 Honor á Fernando
 La Carta juró.
 Su nombre, jurando,
 El orbe llenó.
 En vano pensabas,
 O negra pandilla,
 Rendir á Castilla,
 Domar el leon:
 Feroz destinabas
 Al hierro, al azote,
 A la horca, al garrote
 El libre varon.—Honor &c.
 Rastrero egoista,
 Yluso anciano,
 El furor insano
 Al fin sofocad;
 España es conquista
 Del lucido siglo,
 Boquéa el vestiglo
 De la necesidad.—Honor &c.
 El Rey es sincero,
 De hoy sin mancilla
 Vereis á Padilla,
 Que España insultó:

El pátrio guerrero
 Que en tiempos lejanos
 A los castellanos
 Librar intentó.—Honor &c.
 Tan ínclita hazaña
 De infausta salida
 Nos fué transmitida
 Con negro borron.
 ¡Venturosa España!
 Rasgada la venda,
 Ya tuerces la senda
 De tanto baldon.—Honor &c.
 Al Persa insolente
 Al fin conociste,
 Y le proscibiste
 Del suelo natal:
 Tu injusta y demente
 A Lacy immolaste;
 Mas ya proclamaste
 A Riego immortal.—Honor &c.
 Y ya perdurable
 Será la mudanza,
 En vano venganza
 Al bueno amagais.
 Temed; formidable
 El rayo descende
 Si de hoy en allende
 Rebeldes gritais.—Honor &c.
 Cobrad insensatos,
 Mas seso y cordura,
 Qué vuestra ventura
 El Rey os juró:
 No es justo que ingratos
 En bando enemigo,
 Burleis al amigo
 Que á amor os brindó.—Honor &c.
 Entrambos mecidos
 En la misma cuna,
 Tengamos á una
 En paz el sentir;
 Y á los afligidos
 Que profugos andan,
 Y pátria demandan
 Nos plazca admitir.—Honor &c.
 Entonce el talento
 Su vuelo asombroso,
 El yugo ominoso
 Ya roto, alzará;
 Y bienes sin cuento,
 La Carta jurada,
 De misera nada
 La dicha saldrá.—Honor &c.

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS CORRESPONDIENTE AL DIA 19.

	Son Servera.	Artá.	Capdepera.	San Lorenzo.	Totales.
	Villa. Campo.	Villa. Campo.	Villa. Campo.	Villa. Campo.	
Enfermos existentes.....	21	71	35	1	128.
Nuevamente acometidos.....	0	17	5	0	22.
Muertos.....	1	14	5	0	29.
Pasados á convalecientes.....	1	4	0	0	5.
Curados.....	0	5	3	0	8.
Quedan enfermos.....	18	65	32	1	116.

Cuartel General 20 de Julio de 1820.

Imprenta Constitucional de la Sociedad Patriótica: Por García.